



Valparaíso, 25 de enero de 2024.

Oficio N° 701

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe sobre el cumplimiento efectivo de lo que establece el Decreto de Estado de Excepción por infraestructura crítica que hay en la zona de Colchane, y que cada tres meses este Congreso renueva, principalmente con la mención de las condiciones, horarios y lugar de labores del personal del Ejército, distinguiendo entre los pasos habilitados y aquellos no habilitados.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB7CD093DB8EE9D7